

Detienen a dos sujetos por extracción ilegal de cocobolo en el Río Chagres, Parque Soberanía



La Sección de Inteligencia Contra Delitos Ambientales de la Dirección Nacional de Inteligencia Policial (DNIP), conjuntamente con la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) detuvo a dos individuos que estaban a bordo de una embarcación, en Río Chagres, Parque Soberanía. Los detenidos portaban 16 piezas de madera procesada de la especie de cocobolo (*Dalbergia retusa*) que les fueron decomisadas.

A estos dos sujetos involucrados en este delito ambiental, se les levantó un proceso administrativo, en la sección de Asesoría Legal de MiAMBIENTE, por tala ilegal, y fueron puestos a órdenes de la Fiscalía Superior Contra Delitos Ambientales, para proceder con la sanción correspondiente.

La madera decomisada y la lancha que era utilizada para transportar el producto forestal, se mantendrá en custodia por MiAMBIENTE, hasta que se defina el proceso sancionatorio aplicar.

De acuerdo con la valorización económica dada por los técnicos de MiAMBIENTE, estas 16 piezas de madera cocobolo, tienen un costo aproximado de 14 mil 400 balboas en el mercado.

La especie cocobolo (*Dalbergia retusa*) se encuentra protegida y su tala está regulada en el territorio nacional por la Resolución AG-0602-2014 de 2 de septiembre de 2014, “por la cual se establecen disposiciones especiales respecto a las especies *Dalbergia retusa* y *Dalbergia darienensi* conocidas como cocobolo”, modificada por la Resolución DM-0452-2015 de 26 de

octubre de 2015.

